



ACTA 37 / 2022. DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Expediente:	2022 / 5546J
Procedimiento:	Expediente sesiones de la Junta de Gobierno
Acta	37 / 2022
Tipo de Sesión	Extraordinaria
Forma	Telemática
Fecha celebración	Viernes, 16 de diciembre de 2022

ASISTENTES:

- 1 Guzmán Gómez Alonso
- 2 Luis Carlos Salcedo Sánchez
- 3 Nadia González Medina
- 4 Patricia Carreño Martin
- 5 D. Julio César Padrones Nieto
- 6 Olga Eugenia Mohíno Andrés
- 7 María Paloma Domínguez Alonso.
- 8 Borja Del Barrio Casado

AUSENTES:

Ninguno.

Secretario General.

Javier Alonso Gil.

Siendo las 09:03, de forma telemática, se reúnen los señores y señoras al margen relacionados, con el fin de celebrar sesión Ordinaria para la que habían sido previamente citados, bajo la presidencia del Alcalde Guzmán Gómez Alonso.

ACUERDOS:

1. APROBAR LA FORMALIZACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO Y LAS TRES ASOCIACIONES EMPRESARIALES DE LA VILLA: ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL MUEBLE DE MEDINA DEL CAMPO, ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS CÍRCULO DE PROGRESO DE MEDINA DEL CAMPO Y ASOCIACIÓN GREMIAL DE HOSTELEROS MEDINENSES

Visto el expediente y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y fundamentos,

Antecedentes:

Durante los últimos años y en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible de Medina del Campo 'Medina 2030' y el Acuerdo de la Mesa de Diálogo Social, el Servicio de Desarrollo Local y Empleo del Ayuntamiento de Medina del Campo y las Asociaciones de Empresarios de la Villa han venido colaborando para la defensa de los intereses generales y sectoriales de la actividad económica debido a la importancia clave de su representatividad en la sociedad.



En esta misma línea se plantea para el año 2022 la formalización de un convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Medina del Campo y las tres Asociaciones empresariales de la Villa: Asociación de Empresarios del Mueble de Medina del Campo, Asociación Círculo de Progreso de Medina del Campo y Asociación Gremial de Hosteleros Medinenses, con el fin de dinamizar el asociacionismo empresarial en la Comarca de Medina del Campo, para el 2022.

Visto el Informe Técnico presentado y el Informe Jurídico Favorable de fecha 29/11/2022, previa fiscalización y existiendo consignación presupuestaria en la partida 2413 47000 del Presupuesto General para el 2022.

La Junta de Gobierno Local en ejercicio de las atribuciones delegadas a su favor por el Sr. Alcalde (decreto núm. 2019001695, de 02 de julio, publicado en el B.O.P. núm. 128/2019 de 08 de julio de 2019, por unanimidad de todos sus miembros presentes, que son todos los que legalmente la componen, acuerda:

Primero.- Aprobar la formalización de un Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Medina del Campo y las tres Asociaciones empresariales de la Villa: Asociación de Empresarios del Mueble de Medina del Campo, Asociación de Empresarios Círculo de Progreso de Medina del Campo y Asociación Gremial de Hosteleros Medinenses con el fin de dinamizar el asociacionismo empresarial en la Comarca de Medina del Campo para el 2022.

Segundo.- Autorizar y disponer del gasto de 10.000 EUR con cargo a la partida presupuestaria 2413 47000 del Presupuesto General para el 2022.

Tercero.- Notificar a la Asociación de Empresarios del Mueble de Medina del Campo, a la Asociación de Empresarios Círculo de Progreso de Medina del Campo y a la Asociación Gremial de Hosteleros Medinenses y a Intervención de Fondos de este Ayuntamiento, para que tengan constancia de lo resuelto.

No habiendo más asuntos de que tratar, a las 09:06 minutos, terminó la sesión de la que se extiende esta acta que recoge lo que se trató y los acuerdos que se adoptaron, firmando el Sr. Alcalde, conmigo, el Secretario General, que doy fe.

Vº Bº